



**Cuestión 1 del  
Orden del Día:**

**Examen de las Reuniones NACC/DCA/1, GREPECAS, CA/DCA, E/CAR/DCA, C/CAR/DCA y Grupos de Trabajo.**

**EXAMEN DE LAS CONCLUSIONES DE LA NACC/DCA/1**

(Nota presentada por la Secretaría)

**RESUMEN**

Esta Nota de Estudio presenta el estado de las Conclusiones que se acordaron durante la Primera Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (Gran Caimán, Islas Caimanes 8-11 de octubre de 2002).

**1. Introducción**

1.1 Basadas en la presentación de 25 Notas de Estudio y 30 Notas de Información, la Reunión NACC/DCA/1 desarrolló 29 Conclusiones. A continuación se presenta la acción tomada sobre esas Conclusiones a esta fecha.

**2. Discusión**

**Conclusión**

**Título**

**Conclusión 1/1**

**Apoyo a la implementación de las Recomendaciones/Conclusiones/Decisiones de las Reuniones Regionales CAR/SAM y subregionales CAR**

Que los Estados/Territorios/Organismos Internacionales CAR, con vistas a desarrollar los sistemas de navegación aérea, satisfaciendo las necesidades de la aviación civil e incrementando la eficiencia, eficacia, y seguridad de la navegación aérea:

- a) optimicen el apoyo y la atención a la implementación de las Recomendaciones/Conclusiones / Decisiones de las Reuniones Regionales CAR/SAM y Subregionales CAR relacionadas con las esferas de navegación aérea AGA, AIS/MAP, ATM, CNS, MET y MCI/SAR;
- b) consideren los asuntos incluidos en el Apéndice a esta parte del informe como lineamientos principales de trabajo; y
- c) establezcan las coordinaciones y acuerdos bilaterales o multilaterales de cooperación apropiados para los propósitos expresados en los incisos anteriores.

**Estado:** Finalizada

**Observaciones:** Ésta es una acción continua y los Directores han tomado nota.

**Conclusión 1/2** **Mecanismo de Trabajo para el seguimiento e implementación del ANP y de las Recomendaciones/Conclusiones de las Reuniones Regionales CAR/SAM**

Que:

- a) el mecanismo existente en la Región CAR, consistente en grupos de trabajo y reuniones de las autoridades de aviación civil de las subregiones Caribe Central, Caribe Oriental y Centroamérica se mantenga para tratar los asuntos particulares de cada una de esas subregiones, con la periodicidad y duración en sus reuniones que sea necesario; y
- b) las reuniones de Autoridades de Aviación Civil de toda la Región CAR se celebren cada dos o tres años.

**Estado:** Finalizada

**Conclusión 1/3** **Mejoramiento del apoyo por parte los Estados/Territorios/Organismos Internacionales al trabajo llevado a cabo por los Órganos Regionales CAR/SAM y subregionales CAR**

Que los Estados/Territorios/Organismos Internacionales, con vistas a mejorar la contribución del trabajo proporcionado por los órganos regionales y subregionales CAR, teniendo en cuenta las limitaciones de recursos, consideren:

- a) nominar a expertos para desarrollar las tareas que han sido asignadas a los diferentes grupos, otorgándoles suficiente apoyo y recursos para la realización del trabajo; y
- b) optimizar los métodos y las coordinaciones de trabajo, empleando los software y medios electrónicos de comunicación apropiados.

**Estado:** Finalizada

**Observaciones:** Ésta es una acción continua y los Directores han tomado nota.

**Conclusión 1/4** **Cooperación Regional sobre Vigilancia de la Seguridad**

Que ACSA coopere con RASOS con el fin de que éste pueda beneficiarse de los logros de ACSA como agencia regional de vigilancia de la seguridad.

**Estado:** Finalizada

**Observaciones:** Tanto ACSA como RASOS están en operación.



**Estado:** Válida

**Observaciones:** Esta acción se considerará bajo la Cuestión 3 del Orden del Día.

**Conclusión 1/9**                      **Conferencia sobre Seguridad e Incursiones de Pista para las Regiones NAM/CAR/SAM**

Se exhorta a las Administraciones de la Región CAR a participar en la Conferencia sobre Seguridad e Incursiones de Pista para las Regiones NAM/CAR/SAM que se realizará en la Ciudad de México del 22 al 25 de octubre de 2002.

**Estado:** Finalizada

**Observaciones:** Este evento se llevó a cabo con más de 200 participantes de las tres regiones.

**Conclusión 1/10**                      **Programas de Implantación RNAV/RNP Nacionales de la Región CAR**

Que las Administraciones de Aviación Civil de la Región Caribe (CAR) desarrollen lo antes posible programas de Implantación de Rutas RNAV y RNP nacionales compatibles con los programas Regionales CAR/SAM de implantación de rutas RNAV y RNP que permitan estudiar el impacto que tendrá la implantación de estas rutas y sus valores RNP en el espacio aéreo y servicios de tránsito aéreo bajo su responsabilidad, y de esa manera permitir la implantación de estos elementos de forma integral, armoniosa y oportuna en la Región CAR.

**Estado:** Válida

**Observaciones:** Esta acción se considerará bajo la Cuestión 3 del Orden del Día.

**Conclusión 1/11**                      **Desarrollo de un Plan de Implantación RVSM Nacional en los Estados/Territorios/COCESNA de la Región CAR**

Se insta a los Estados/Territorios/COCESNA que correspondan de la Región CAR a elaborar lo antes posible un plan de implantación RVSM nacional en el marco del programa de implantación RVSM regional CAR/SAM que contemple los aspectos administrativos, económicos, institucionales y técnicos/operativos requeridos para su ejecución.

**Estado:** Finalizada

**Observaciones:** RVSM se implementó exitosamente en la Regiones NAM/CAR

**Conclusión 1/12 Idioma Inglés en el ATC**

Que los Directores de Aviación Civil de la Región CAR apoyen las iniciativas llevadas a cabo en el seno de la OACI por parte del Grupo de Estudio sobre Requisitos de Competencia en el Idioma Inglés Común (PRICE SG) en relación con las propuestas de enmienda que se harán a los Anexos 1, 6, 10 y 11.

**Estado:** Válida

**Observaciones:** Esta acción se considerará bajo la Cuestión 2 del Orden del Día.

**Conclusión 1/13 Optimización del apoyo a la postura de la OACI en la CMR-2003 de la UIT**

Que las Administraciones de Aviación Civil de los Estados de la Región CAR, con miras a apoyar la postura de la OACI en la CMR-2003 de la UIT:

- a) optimicen las coordinaciones necesarias a fin de participar en las delegaciones de sus respectivos Estados para esa Conferencia;
- b) que aún no lo hayan hecho, designen a su experto encargado de las coordinaciones para la preparación y la participación en la CMR-2003; y
- c) realicen esfuerzos a fin que los expertos mencionados en el inciso anterior participen en la Reunión Regional de Coordinación, que se celebrará en la Ciudad de México del 11 al 12 de diciembre de 2002, así como en otros foros que se organicen con miras a mejorar la comprensión de la postura de la OACI.

**Estado:** Finalizada

**Conclusión 1/14 Apoyo a la continuación del desarrollo e implementación de los Sistemas CNS en la Región CAR**

Que los Estados/Territorios/Organismos Internacionales de la Región CAR continúen apoyando el desarrollo e implementación de los sistemas CNS en la Región CAR en conformidad con el Plan Regional de Navegación Aérea, las conclusiones del GREPECAS, los SARPS y las orientaciones de la OACI.

**Estado:** Finalizada

**Observaciones:** Acción de seguimiento ha sido tomada por los grupos de trabajo subregionales.

**Conclusión 1/15 Apoyo a la continuación del desarrollo e implementación de los Sistemas CNS/ATM en la Región CAR**

Se insta a los Estados/Territorios/Organismos Internacionales de la Región CAR a identificar y estudiar los escenarios de esta Región para contribuir a lograr la implementación de los sistemas CNS/ATM en la Región CAR, para poder asumir el incremento del tránsito aéreo y aumentar la seguridad, eficacia y regularidad de la navegación aérea, a través de acuerdos y proyectos de cooperación internacional.

**Estado:** Finalizada

**Observaciones:** Acción de seguimiento ha sido tomada por los grupos de trabajo subregionales.

**Conclusión 1/16**                      **Desarrollos AIS**

Que, las Administraciones de Aviación Civil de la Región CAR se comprometen a tomar las medidas disponibles para implantar Sistemas Automatizados AIS/MAP, Sistemas de Control de Calidad AIS/MAP e implantación de WGS-84 a través de Cooperación Bilateral o Multilateral Programas de Cooperación Técnica de la OACI o de otros Organismos Internacionales y de esa manera dar cumplimiento y seguimiento a los planes de implantación de estos temas AIS/MAP.

**Estado:** Finalizada

**Observaciones:** Acción de seguimiento ha sido tomada por los grupos de trabajo subregionales.

**Conclusión 1/17**                      **Implantación de WAFS**

Que:

- a) los Estados/Territorios adquieran una estación de trabajo y un software descriptivo a más tardar en noviembre de 2003;
- b) los Estados/Territorios realicen la capacitación correspondiente y, si es necesario, aprovechen la capacitación que será proporcionada por la OMM y la NOAA de los Estados Unidos; y
- c) la OACI coordine con la OMM y la NOAA de Estados Unidos el programa de capacitación e informe en consecuencia a los Estados/Territorios.

**Estado:** Finalizada

**Observaciones:** Acción de seguimiento ha sido tomada por los grupos de trabajo subregionales.

**Conclusión 1/18**                      **Proyecto Especial de Ejecución de Comunicaciones/Meteorología de la Región CAR**

Que:

- a) los Estados/Territorios se aseguren que las recomendaciones del COM/MET SIP sean implantadas, y
- b) la OACI coordine una Reunión de Implantación OPMET a mediados de 2003 para los Estados del Caribe Central y Oriental.

**Estado:** Finalizada

**Observaciones:** Las recomendaciones del SIP COM/MET están siendo seguidas por los grupos de trabajo subregionales

**Conclusión 1/19** **Acuerdo sobre Planes de Contingencia ATS y Servicios de Apoyo para la Región CAR**

Que, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de la Región Caribe (CAR):

- a) actualicen a más tardar el **27 de noviembre de 2003** sus planes de contingencia ATS y servicios de apoyo para las Regiones de Información de Vuelo (FIRs), y que dentro de lo posible hagan arreglos bilaterales y/o multilaterales con aquellos Estados/Territorios/Organismos Internacionales que son responsables de espacios aéreos vecinos utilizando el modelo que se muestra en el Apéndice C a esta parte del Informe;
- b) consideren a los Planes de Contingencia ATS de las regiones de Información de Vuelo (FIRs) mencionados en a) arriba debidamente coordinados como los elementos básicos de la Planificación de Contingencia ATS para la Región CAR;
- c) envíen una copia de sus planes de Contingencia ATS a la Oficina Regional NACC de la OACI; y
- d) apoyen en la medida de sus posibilidades a los Estados/Territorios/Organismos Internacionales vecinos cuando sea necesario aplicar los Planes de Contingencia ATS, en el caso de interrupción o posible interrupción de los servicios de tránsito aéreo o de los servicios de apoyo correspondientes a las operaciones internacionales de aeronaves civiles.

**Estado:** Finalizada

**Observaciones:** Acción de seguimiento ha sido tomada por los grupos de trabajo subregionales.

**Conclusión 1/20** **Solución prioritaria a las Deficiencias de Navegación Aérea**

Que los Estados/Territorios/Organismos Internacionales, con vistas a remediar prioritariamente sus respectivas deficiencias en la esfera de la navegación, especialmente aquellas que podrían tener repercusiones negativas en los aspectos de seguridad aeronáutica que se presentan en el Apéndice D:

- a) elaboren y apliquen urgentemente un Plan de Acción para cada deficiencia cumplimentando los requisitos establecidos en el FASID del Plan Regional de Navegación Aérea y los SARPS, especificando las medidas correctivas, la fecha de terminación, así como asignando los recursos que sean necesarios; e
- b) informen a la OACI, a través de la Oficina Regional NACC, sobre el Plan de Acción referido en el inciso a) anterior, a más tardar el 31 de diciembre de 2002, incluyendo cualquier dificultad que fuese encontrada.

**Estado:** Válida

**Observaciones:** Esta acción se considerará bajo las Cuestiones 2 y 3 del Orden del Día.

**Conclusión 1/21**

**Planificación de los Recursos Humanos y de Capacitación**

Que aquellos Estados/Territorios/Organismos Internacionales que aún no cuenten con un proceso de planificación de los recursos humanos de los servicios de navegación aérea, de la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil, consideren con carácter de urgencia la necesidad de tomar las siguientes medidas:

- a) designar y preparar personal en la materia de planificación de recursos humanos dentro de las unidades responsables de los distintos servicios aeronáuticos;
- b) desarrollar un plan sobre recursos humanos proyectado a las necesidades de los siguientes cinco años, incluyendo un programa de capacitación del personal de aviación civil involucrado en la implementación y operación de los nuevos sistemas CNS/ATM, la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil;
- c) enfatizar al GREPECAS la necesidad de dar seguimiento a su DECISIÓN 10/4 de GREPECAS para analizar los “impactos de la automatización sobre los recursos humanos” de acuerdo con lo estipulado en el Manual Guía para la Capacitación de Recursos Humanos sobre los Sistemas CNS/ATM;
- d) considerar la importancia de asistir a las actividades respaldadas por la OACI (cursos, seminarios, talleres, etc.) teniendo en cuenta que tales actividades se realizan con el objeto de complementar y actualizar la capacitación del personal de aviación civil;
- e) comisionar a la Oficina Regional OACI/NACC, la distribución del formulario adjunto en el **Apéndice** a esta parte del Informe, a ser completado por las Administraciones, para determinar las necesidades en recursos humanos y capacitación de los Estados CAR, según las distintas áreas aeronáuticas, el cual deberá ser remitido a la Oficina NACC a más tardar el 31 de enero de 2003; y
- f) utilizar la información obtenida en el mencionado formulario por parte de las Administraciones Aeronáuticas, por el GREPECAS y la Oficina Regional OACI/NACC quien la coordinará con los Centros de Instrucción de Aviación Civil (CIACs) de la Región CAR, para la planificación de recursos humanos y de capacitación.

**Estado:** Válida

**Observaciones:** Esta acción se considerará bajo la Cuestión 3 del Orden del Día.

**Conclusión 1/22****Normalización de la Capacitación - Metodología TRAINAIR en la Región CAR**

Que para el desarrollo de los recursos humanos los Estados/Territorios/Organismos Internacionales de la Región CAR consideren realizar las siguientes acciones:

- a) tomar las medidas pertinentes para normalizar la capacitación en la aviación civil, de conformidad con las directrices de OACI, teniendo en cuenta la cooperación internacional;
- b) que aquellos centros de instrucción que aún no se hayan incorporado al Programa TRAINAIR, se integren a dicho Programa; y
- c) que en un espíritu de cooperación internacional, se considere el desarrollo de proyectos bilaterales/multilaterales que faciliten la cooperación y la asistencia técnica para desarrollar los planes y la capacitación de los recursos humanos adecuadamente.

**Estado:** Válida

**Observaciones:** Esta acción se considerará bajo la Cuestión 3 del Orden del Día.

**Conclusión 1/23****Evento Educativo de la OACI usando Tecnología de Internet**

Que:

- a) la OACI realice un proyecto piloto para utilizar tecnología virtual, electrónica, multimedia en red para un evento educativo de la Oficina Regional que se planea llevarse a cabo a finales del 2003 o principios del 2004 sobre el posible tema de Planes de Contingencia ATS; y
- b) los Estados/Territorios/Organismos Internacionales, posterior a la participación en el evento arriba mencionado, proporcionen a la OACI comentarios para determinar si se trata de una metodología alternativa y/o complementaria viable para dirigir los eventos educativos de la Oficina Regional de la OACI, y que por lo tanto debería desarrollarse más a fondo y adoptarse para otros eventos en el futuro.

**Estado:** Finalizada

**Observaciones:** Debido al hecho de que el Oficial de la Oficina NACC a cargo de esta acción fue transferido, no se tomará acción.

**Conclusión 1/24****Instrumentos para la efectiva implementación de los nuevos Sistemas de la Aviación Civil**

Que conocida la urgente necesidad de tomar medidas para la efectiva y eficiente implementación de los nuevos sistemas de la aviación civil, los Estados/Territorios/Organismos Internacionales consideren tomar las siguientes acciones:

- a) dedicar recursos financieros para dar el soporte necesario a la implementación de los nuevos sistemas de aviación civil, teniendo en cuenta que la infraestructura y los servicios son rubros de alto costo y que es necesario planificar y desarrollar un plan nacional;
- b) analizar la factibilidad de desarrollar proyectos de cooperación técnica regionales con el concurso de varios Estados/Territorios/Organismos Internacionales;
- c) considerar la conveniencia de impulsar la cooperación internacional y convenios bilaterales/multilaterales de ayuda mutua que faciliten la asistencia entre los Estados/Territorios/Organismos Internacionales;
- d) hacer los mayores esfuerzos por integrarse y participar más activamente en los proyectos Regionales de Cooperación Técnica, actualmente activos para las Regiones CAR y SAM; y
- e) proponer nuevos proyectos como se consideren necesarios.

**Estado:** Finalizada

**Observaciones:** Esta acción es continua y los Directores han tomado nota de esto. Los grupos de trabajo subregionales están dando seguimiento a partes de esta acción.. La situación también está siendo verificada por la Oficina NACC.

**Conclusión 1/25**                      **Recursos de Financiamiento para incrementar la participación de los Estados/ Territorios / Organismos Internacionales en Proyectos de Cooperación Regionales**

Se insta a la OACI y a los Estados/Territorios/Organismos Internacionales a continuar los esfuerzos para obtener financiamiento para participar en proyectos regionales para la implementación de los nuevos sistemas de aviación civil que tienen el propósito de aumentar la capacidad del espacio aéreo, la seguridad, la eficacia y la regularidad de la aviación civil.

**Estado:** Finalizada

**Observaciones:** La acción es continua y los Directores han tomado nota de ello.

**Conclusión 1/26**                      **Servicios de Búsqueda y Salvamento (SAR) en la Región CAR**

Que, los Estados/Territorios/Organismos Internacionales de la Región Caribe (CAR):

- a) tomen las medidas necesarias para mejorar los Servicios de Búsqueda y Salvamento en las áreas bajo su responsabilidad;
- b) se presten los apoyos SAR requeridos basados en los respectivos Acuerdos SAR de Centroamérica y del Caribe Oriental (E/CAR) y se hagan las gestiones a más tardar en el año 2003 para finalizar el acuerdo SAR para el Caribe Central;

- c) se renueven las actividades de los Comités SAR de Centroamérica y del Caribe Oriental (E/CAR), así como del Grupo de Tarea SAR/MCI del Caribe Central; y
- d) que Haití y Trinidad y Tabago tomen las medidas requeridas para implantar adecuadamente los requisitos del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM en relación a las Regiones de Búsqueda y Salvamento (SRR) de Port-au-Prince y Piarco.

**Estado:** Finalizada

**Observaciones:** Los grupos de trabajo subregionales han tomado acción de seguimiento. Haití ha presentado un plan de acción y Trinidad y Tabago está tomando acción sobre ello.

**Conclusión 1/27**                      **Plan Regional de Respuesta a un Incidente de Aviación Civil con Víctimas Masivas para la Región del Caribe Oriental**

Que,

- a) la CDERA, en colaboración con OPS, coordine el desarrollo del Plan Regional de Respuesta a un Incidente de Aviación Civil con Víctimas Masivas (CAMCIRP) del E/CAR para sus Estados miembros en la Región del Caribe Oriental como un Anexo a su Plan de Coordinación Regional existente, a ser finalizado a más tardar en octubre del 2003;
- b) los Estados del Caribe Oriental, OACI, OPS, RSS y el USCG apoyen activamente a la CDERA y el Grupo de Tarea MCI E/CAR en sus actividades relacionadas, cuando se requiera; y
- c) la CDERA considere el establecimiento de MoUs o LoAs con Estados no-miembros de CDERA en la Región del Caribe Oriental para incorporar estos en la cobertura del CAMCIRP Regional del E/CAR.

**Estado:** Finalizada

**Observaciones:** Esta acción está siendo considerada por los Directores de Aviación Civil del Caribe Central y del Caribe Oriental durante sus reuniones anuales.

**Conclusión 1/28**                      **Seguridad de la Aviación**

Que los Estados y Territorios:

- a) se comprometan a alcanzar la plena aplicación de los convenios multilaterales sobre seguridad de la aviación, y las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) y Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea (PANS) de la OACI, así como las Resoluciones de la Asamblea y las Decisiones del Consejo de la OACI relativas a la seguridad operacional y de la aviación;
- b) participen activamente en la implantación del Plan de Acción de Seguridad de la Aviación de la OACI, incluyendo los procesos de capacitación y auditoría, y el seguimiento necesario;

- c) aprueben el establecimiento, proyecto de Términos de Referencia y proyectos de conclusiones y decisiones de la primera reunión del Comité de Seguridad de la Aviación de GREPECAS; y
- d) se comprometan a apoyar y cooperar activamente las actividades regionales de seguridad de la aviación.

**Estado:** Válida

**Observaciones:** Está acción se considerará bajo la Cuestión 4 del Orden del Día.

**Conclusión 1/29 Seguro de Riesgo de Guerra**

Que la OACI considere:

- a) ampliar la fecha límite del 15 de octubre para las respuestas en relación con la participación en el esquema mundial de seguro de riesgo de guerra; y
- b) realizar actividades informativas por ejem. a través de talleres/seminarios para que los Estados puedan apreciar completamente los méritos de la aplicación del esquema mundial a sus circunstancias particulares.

**Estado:** Finalizada

**Observaciones:** La Sede de OACI no esta llevando a cabo eventos de capacitación ya que este asunto es discutible.